

INFORME DE GERENTE

A los miembros de la junta General de Accionistas de la "COMPAÑÍA DE CARGA PESADA HIGHPIEDRA SA."

En cumplimiento de la nominación como Gerente General que me hiciera la Junta General de Accionistas de la "COMPAÑÍA DE CARGA PESADA HIGHPIEDRA SA." y en cumplimiento de los Estatutos de la Compañía y lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de compañías referente a las obligaciones de los Gerentes, rindo a ustedes mi informe sobre el Estado y Situación de la Compañía para el año terminado al **31 de diciembre del 2019.**

La **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA HIGHPIEDRA SA,** es una empresa cuya actividad principal es la del transporte comercial de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

El gestionar en este período fiscal desde Enero a Diciembre del año 2019 se ha realizado de la siguiente manera:

ENERO

Se logró cobrar viajes de Jipijapa la Pila que nos debía Industrial Galarza viaje que eran del 16 Agosto hasta el 15 de Septiembre del 2018.

Se gestionó el cobro de Viajes de 01 de Febrero hasta el 28 de Febrero 2018 del muelle de Crucita con Industrial Galarza.

Cobro de Viajes de 1 hasta el 31 de Marzo del 2018 del Muelle de crucita con Industrial Galarza.

Cobro Viajes de Septiembre y Octubre del 2018 Muelle de Crucita del cual se obtuvo un abono de lo que se nos adeudaba de un el 35%

Cobro de viajes de la Compañía Hidalgo de Diciembre del 2018.

Cobro de anticipo por trabajos realizados con la Compañía Gran País, trabajos pertenecientes con el Consejo Provincial de Manabí del mes de Mayo y Julio del 2018.

A fines de éste mes se cobró el saldo de lo adeudado del 65 % de Septiembre y Octubre con el Muelle de Crucita.

FEBRERO

Cobro a la Compañía contratante del trabajo al acceso a Manta del 16 de Julio hasta el 15 de Octubre 2018

Gestión de cobro a la Compañía Hidalgo correspondiente a Enero 2019

MARZO

Cobro saldo pendiente a la Compañía Gran País correspondiente a trabajos de Mayo y Julio del año 2018 al Consejo Provincial de Manabí

Cobro a la Compañía TCARSA viajes de Mejía y Zapote de Junio del 2018

Cobro de anticipo Compañía PIPME correspondiente a Noviembre y Diciembre del 2018

Cobro viajes por trabajos realizados en el mes de Febrero 2019 a la Compañía Hidalgo.

ABRIL

Cobro de viajes del 16 Octubre hasta 15 de Noviembre 2018 del acceso a Manta con la compañía Industrial Galarza.

Cobro de viajes 15 de Octubre hasta el 30 Octubre del 2018 del Muelle de Crucita a la compañía Industrial Galarza.

Gestión de Cobro del cual se nos entregó un anticipo del 85% de viajes desde el 01 Noviembre hasta 15 de Noviembre del Muelle de Crucita A Industrial Galarza.

MAYO

Gestión de cobro por de viajes a la Compañía Hidalgo del mes de Marzo del 2019

Cobro a la Compañía TCARSA de viajes y trabajos realizados en este mes.

JUNIO

En este mes comenzamos a trabajar exactamente el 10 de Junio con la Compañía NORCSUR de Calceta con viajes para la Estancilla.

Cobro de trabajos realizados con la Cooperativa los Mantas viajes desde abril del 2019

Cobro realizados a Consorcio Artesanal 01-31 mayo del 2019

Cobro realizado a Cooperativa los Mantas de viajes de Junio del 2019

Cobro a Consorcio Artesanal de trabajos realizados desde el 01 al 30 de Noviembre del 2018

JULIO

Cobro de saldo pendiente del 15% del 1-15 de Noviembre del 2018 del Muelle de Crucita a Industrial Galarza.

Cobro por trabajos en el acceso a Manta del 15-30 Noviembre 2018 con Industrial Galarza.

Cobro al Puerto Artesanal 1-31 Mayo 2019.

AGOSTO

Cobro a la empresa PIPME por trabajos realizados de Noviembre – Diciembre 2018 y Enero del 2019.

Cobro de trabajos realizados a la Compañía Hidalgo de Junio del 2019

OCTUBRE

Gestión de cobro al Consorcio Artesanal desde el 1-30 Junio 2019.
Cobro Consorcio Artesanal por trabajos realizados desde 1-31 Julio del 2019.

NOVIEMBRE

Se ingresó documentación para que la compañía participara en la Prestación de Servicio de Transporte de Material Pétreo para las diferentes obras del Gobierno Provincial de Manabí, en la Zona 3 establecida que pertenecía a los Cantones de Tosagua, Junín, Bolívar, Pichincha, Rocafuerte, Portoviejo y Santa Ana. En lo cual quedamos registrados y comenzamos a trabajar el 29 de Noviembre con el Proyecto Tintales de la Parroquia Riochico.

También el 29 de Noviembre comenzamos a trabajar con la Cooperativa Rio De Oro para la vía 3 Caminos Chone.

DICIEMBRE

En este mes comenzamos a realizar trabajos y a transportar materiales con el Consejo Provincial de Manabí el cual se empezó el 03 de Diciembre para el Sector 4 Esquina de Portoviejo.

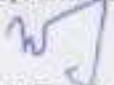
El 18 de Diciembre comenzamos a transportar para la Segua- Camote de la Unión de Santa Ana. También el 18 de Diciembre se comenzó el transporte para el sitio san Ignacio de Portoviejo.

Y el 19 de Diciembre se comenzó el transporte para obras de varios sitios del Cantón Portoviejo como: Picoazá, calderón, entre otros.

La gerencia de **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA HIGHPIEDRA SA ."**, ha cumplido y hecho cumplir con las disposiciones de la junta General de Accionistas emitidas durante el año **2019**, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes y respetando los derechos civiles individuales tanto de los accionistas como de los empleados y demás agentes que intervienen en la operatividad y gestión de la Compañía.

1. La empresa en los actuales momentos ha cumplido con todas las leyes dictadas por el gobierno en el caso de empleados, conllevando a que no existe ningún tipo de reclamo en lo personal ni en lo laboral, manteniendo una relación de trabajo excelente.
2. La Compañía está al día en sus obligaciones con todas las instituciones que debe rendir cuentas como son: la Super de Compañía, Ministerio de trabajo, Cuerpo de Bombero, GAD de Portoviejo, el IESS, etc. Además ha cumplido con todos los requerimientos de la Administración Tributaria y las Leyes Tributarias vigentes en el País.
3. La **"COMPAÑÍA DE CARGA PESADA HIGHPIEDRA SA "**, ha preparado y presentado detalles de las cuentas y movimientos que intervienen en los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), autorizadas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentan en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la república del Ecuador desde el año 2000.

Portoviejo, Abril 06 del 2020


Econ. Teddy Tomás Tapia Cañarte
GERENTE GENERAL